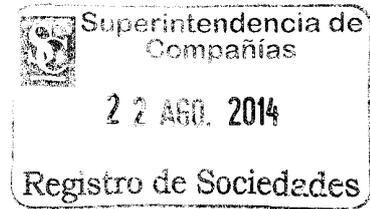


34670

Quito, 22 de agosto de 2014

Señorita Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Conforme consta del documento que en copia certificada acompaño, según Acta de Junta General Universal de Accionistas de 18 de julio de 2014, la compañía **TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE**, aumentó su capital dentro de límite del autorizado. Dicha Acta consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 18 de agosto de 2014.

Con este antecedente, solicito se sirva actualizar la información referente al capital de la compañía antes mencionada.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

ok
ESCANEAR

26/08/2014

m.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

22 AGO 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171274489-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SANTA FÉBICA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-04-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA** **V4344V3422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRERA MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-25



DIRECTOR GENERAL REGISTRAR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0139 **1712744695**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO

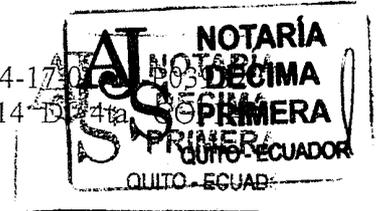
PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA **IRAQUITO**
QUITO **4**
CANTÓN **PARRÓQUIA** **ZONA**


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CORRAL
ROSALES
CARMIGNANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA NO. 2014-1730
PROTOCOLIZACION: QUITO-01-AGOSTO-2014



Señora Notaria:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía Tigre Ecuador S.A. Ecuatigre, en la que se resuelve el aumento del capital suscrito dentro del límite del autorizado.

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización.

0000002

Dr. Milton Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE**

En Quito, a 18 de julio de 2014, a las 10h00, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez, situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, se reúnen los señores Pedro Leopoldo Brauer Cornejo por sus propios y personales derechos y el Sr. Milton Carrera Proaño a nombre y en representación de Tigre S.A. – Tubos e Conexões y de Tigre Chile S.A., los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Tigre Ecuador S.A. Ecuatigre.

Asiste además el mismo Dr. Milton Carrera a nombre y en representación de la compañía Tigre Colombia S.A.S. para los fines que se señala más adelante.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Dr. Milton Carrera Proaño y actúa como secretario el gerente general Sr. Gregorio Augusto Slusarz Amadigi.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Pedro Leopoldo Brauer Cornejo	2.500	25
Tigre S.A. – Tubos e Conexões	6'157.900	61.579
Tigre Chile S.A.	11'450.900	114.509
TOTAL	17'611.300	176.113

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta por unanimidad resuelve:

- Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US \$ 6'500.000 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 24'111.300.
- Emitir 65.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 100 cada una, que se entregarán a Tigre Colombia S.A.S. conforme consta a continuación.
- Pagar el aumento de capital por compensación de créditos.

0000003

Tratándose de una junta general universal los accionistas se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Pedro Leopoldo Brauer Cornejo	2.500	0	2.500	25
Tigre S.A. - Tubos e Conexões	6'157.900	0	6'157.900	61.579
Tigre Chile S.A.	11'450.900	0	11'450.900	114.509
Tigre Colombia S.A.S.	0	6'500.000	6'500.000	65.000
TOTAL	17'611.300	6'500.000	24'111.300	241.113

Se deja constancia de que los accionistas Pedro Leopoldo Brauer, Tigre S.A. - Tubos e Conexões y Tigre Chile S.A. han renunciado en forma total al derecho preferente que les corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas. El accionista Tigre Colombia S.A.S. suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

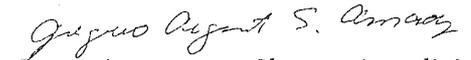
- Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

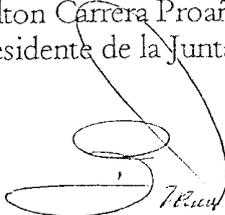
Firman todos los presentes.



Milton Carrera Proaño
Presidente de la Junta



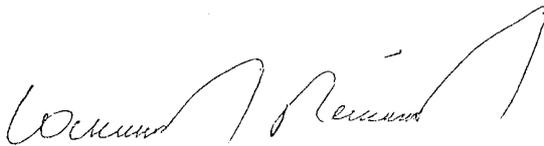
Gregorio Augusto Slusarz Amadigi
Secretario Ad-hoc



Pedro Leopoldo Brauer Cornejo



Milton Carrera Proaño
Tigre Colombia S.A.S.

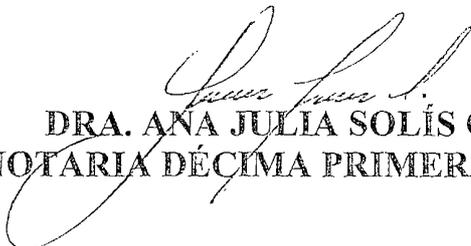


Milton Carrera Proaño
Tigre S.A. – Tubos e Conexões



Milton Carrera Proaño
Tigre Chile S.A.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, en la que se resuelve el Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Autorizado que antecede.- Quito, a primero de agosto del dos mil catorce.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí; y, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA del Acta de Junta General Universal
de Accionistas de la Compañía Tigre Ecuador S.A. Ecuatigre0000005
debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su
protocolización.- r.h.

Ana Julia Solis Chávez
DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

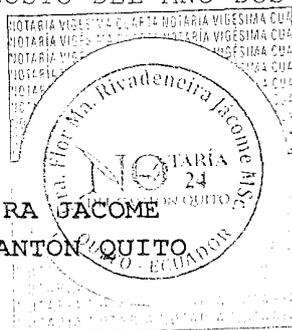
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis

ALS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

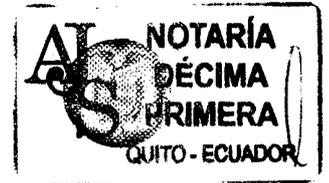


RAZÓN: TOMO NOTA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, EN LA QUE RESUELVE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE AUTORIZADO, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO, CON FECHA UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 50505

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000006

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3142
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	01/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	6500000,00
Capital	24111300,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 85, DEL REGISTRO INDUSTRIAL, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, TOMO N° 38.- PROTOCOLIZACIÓN DE 01 DE AGOSTO DE 2014, ANTE LA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA, ANA JULIA SOLIS CHAVEZ.-
--

en Nacional de Registro de Datos Públicos
Drito

Registro Mercantil de Quito

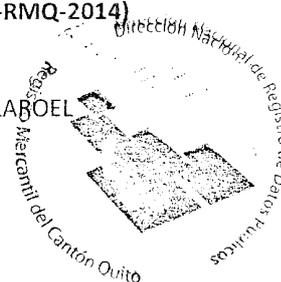


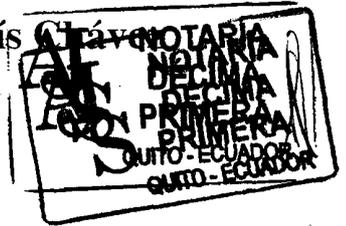
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

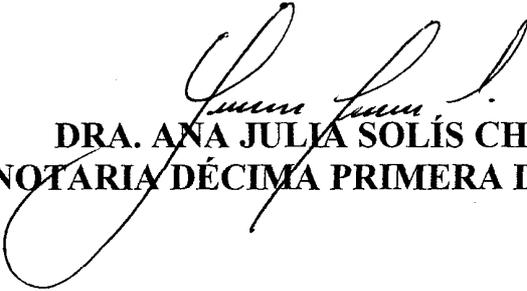




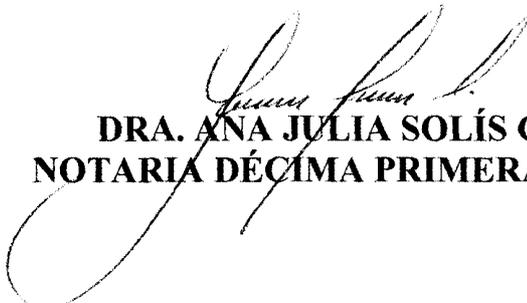
ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-P04277
r.h.

0000007

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve fojas útiles incluida la de la razón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, la primera copia certificada de la protocolización del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE S.A., en la que se resuelve el aumento del capital suscrito dentro del límite del autorizado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito que antecede.- Quito, a veinte y uno de Agosto del dos mil catorce.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Se protocolizó ante mí; y, en fe de ello confiero ésta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública del Acta De Junta General Universal De Accionistas, otorgado por la compañía **TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE S.A.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su protocolización.-
K.M.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVES
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

AI NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO ECUADOR

